



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE: TEEM/LAB/05/2020.

PROMOVENTE: IXEL MENDOZA ARAGÓN

DEMANDADO: INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA.

PROMOVENTE: IXEL MENDOZA ARAGÓN

DEMANDADO: INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA.

P R E S E N T E.

La Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, dictó el siguiente acuerdo, que a la letra dice:

"Cuernavaca, Morelos, a diecinueve de octubre de dos mil veinte¹.

*La Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 148, fracción IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y 25, fracción VI, del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, que siendo las once horas con tres minutos, del día dieciséis de octubre, se recibió en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, escrito de demanda de un **Juicio Laboral**, presentado por Ixel Mendoza Aragón, por su propio derecho y en su carácter de ex Consejera Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana², quien reclama el pago y el cumplimiento de diversas prestaciones, constante de dieciséis fojas útiles, escritas por una sola de sus caras, al cual anexa lo siguiente:*

- 1) Copia simple del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba la designación de consejeras y consejeros presidentes y consejeras y consejeros electorales de organismos públicos locales electorales, constante de seis fojas útiles, escritas por ambos lados de sus caras.*
- 2) Copia simple del escrito de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, con sellos originales, dirigido al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.*
- 3) Copia simple del escrito de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, dirigido al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.*
- 4) Copia simple del escrito de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido a la Consejera Presidenta del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.*
- 5) Copia simple del escrito de fecha nueve de enero, con sellos originales, dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.*

¹ Todas las fechas del presente acuerdo corresponden al año dos mil veinte, salvo referencia en contrario.

² En lo sucesivo IMPEPAC.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

- 6) Original del oficio IMPEPAC/SE/JHMR/090/2020, fecha veinte de enero, signado por el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 7) Original de la constancia de salario de fecha veinte de enero, expedida por la Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 8) Copia simple del escrito de fecha nueve de enero, con sellos originales, dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de dos fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 9) Copia simple del escrito de fecha cuatro de marzo, con sellos originales, dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 10) Copia simple del memorandúm IMPEPAC/DEAF-MEMO/022/2020, de fecha veintiuno de enero, dirigido a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 11) Copia certificada de diversos documentos que obran en la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC, a favor de Alberto Alexander Esquivel Ocampo, constante de doce fojas útiles empleadas por una sola de sus caras.
- 12) Copia certificada de diversos documentos que obran en la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC, a favor de David de Jesús Vargas Padilla, constante de cinco fojas útiles empleadas por una sola de sus caras.
- 13) Copia certificada de diversos documentos que obran en la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC, a favor de Enrique Díaz Suastegui, constante de once fojas útiles empleadas por una sola de sus caras.
- 14) Copia certificada de diversos documentos que obran en la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC, a favor de Erick Santiago Romero Benítez, constante de nueve fojas útiles empleadas por una sola de sus caras.
- 15) Copia certificada de diversos documentos que obran en la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC, a favor de Guillermo Benítez Hernández, constante de cinco fojas útiles empleadas por una sola de sus caras.
- 16) Copia simple del memorandúm IMPEPAC/DEAF-MEMO/023/2020, de fecha veintiuno de enero, dirigido a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 17) Copia certificada del Acuerdo IMPEPAC/CEE/041/2019, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, mediante el cual se aprueba la distribución del Presupuesto de Egresos del IMPEPAC, Estructura Orgánica y Ratificación del Tabulador de sueldos para el personal base y eventual, para el ejercicio del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, constante de veintisiete fojas útiles, empleadas por lados indistintos.
- 18) Copia certificada del Acuerdo IMPEPAC/CEE/407/2018, que presenta la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento a través de la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral, mediante el cual se aprueba el anteproyecto de Programa Operativo Anual dos mil diecinueve, Estructura Orgánica, Tabulador de Salarios, así como el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del IMPEPAC, correspondiente al Ejercicio Fiscal del dos mil diecinueve, constante de treinta y dos fojas útiles, empleadas por lados indistintos.
- 19) Copia certificada del Acuerdo IMPEPAC/CEE/109/2019, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, emanado de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, mediante el cual se aprueban las transferencias Presupuestales correspondientes al mes de septiembre del año en curso, de IMPEPAC, constante de dieciséis fojas útiles, empleadas por ambas caras a excepción de la primera y la última.
- 20) Copia certificada del Acuerdo IMPEPAC/CEE/128/2019, que presenta la Secretaría Ejecutiva y que emana a la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, mediante el cual se presentan las transferencias presupuestales correspondientes al mes de octubre del año dos mil diecinueve del IMPEPAC, constante de quince fojas útiles, empleadas por ambas caras a excepción de la primera y la última.
- 21) Copia certificada del Acuerdo IMPEPAC/CEE/065/2019, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante el cual se aprueba la distribución del remanente del Ejercicio Presupuestal dos mil dieciocho, así como la autorización de la transferencia presupuestal propuesta por la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento, constante de dieciocho fojas útiles, empleadas por ambas caras a excepción de la primera y las dos últimas.
- 22) Copia certificada del Acuerdo IMPEPAC/CEE/081/2019, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC que emana de la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento, mediante el cual se aprueban las transferencias presupuestales correspondientes al mes de julio del dos mil diecinueve, constante de quince fojas útiles, empleadas por ambas caras a excepción de la primera y las dos últimas.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

- 23)** *Copia simple del escrito de fecha veintiocho de enero, con sellos originales, dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.*
- 24)** *Original del oficio IMPEPAC/UT/017/2020, de fecha cinco de febrero, signado por la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de dos fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.*
- 25)** *Copia simple del memorandúm IMPEPAC/SE/JHMR/MEMO-036/2020, de fecha tres de febrero, dirigido a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.*
- 26)** *Copia certificada del Acuerdo AC/CEE/030/2014, relativo a la aprobación del Reglamento Interior del IMPEPAC, en cumplimiento la disposición transitoria cuarta del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos: publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Órgano de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, el día treinta de junio de dos mil catorce, constante de quince fojas útiles, empleadas por ambas caras a excepción de la primera y las dos últimas.*
- 27)** *Copia simple del escrito de fecha veintiocho de enero, dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.*
- 28)** *Copia simple del oficio IMPEPAC/UT/017/2020, de fecha cinco de febrero, signado por la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de dos fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.*
- 29)** *Copia simple del memorandúm IMPEPAC/SE/JHMR/MEMO-036/2020, de fecha tres de febrero, dirigido a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.*
- 30)** *Copia certificada del Acuerdo IMPEPAC/CEE/040/2019, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante el cual se reforma y adiciona el Capítulo Sexto, que se denominará "Sección Segunda Derechos y Separación de los Servidores Públicos del Instituto Morelense" y los artículos 50 Bis y 50 Ter al Reglamento Interior del IMPEPAC, constante de doce fojas útiles, empleadas por ambas caras a excepción de la primera y la última.*
- 31)** *Copia simple del escrito de fecha veintiocho de enero, dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.*
- 32)** *Copia simple del oficio IMPEPAC/UT/017/2020, de fecha cinco de febrero, signado por la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de dos fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.*
- 33)** *Copia simple del memorandúm IMPEPAC/SE/JHMR/MEMO-036/2020, de fecha tres de febrero, dirigido a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.*
- 34)** *Copia certificada del Acuerdo IMPEPAC/CEE/041/2019, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante el cual se aprueba la distribución del Presupuesto de Egresos de este órgano electoral local, Estructura Orgánica y Ratificación del Tabulador de sueldos para el personal de base y eventual, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, autorizado mediante el decreto número 76 de fecha veinte de marzo, constante de treinta y un fojas útiles, empleadas por lados indistintos.*
- 35)** *Copia simple del escrito de fecha veintiocho de enero, dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.*
- 36)** *Copia simple del oficio IMPEPAC/UT/017/2020, de fecha cinco de febrero, signado por la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de dos fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.*
- 37)** *Copia simple del memorandúm IMPEPAC/SE/JHMR/MEMO-036/2020, de fecha tres de febrero, dirigido a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.*
- 38)** *Copia certificada del Acuerdo IMPEPAC/CEE/065/2019, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante el cual se aprueba la distribución del remanente del Ejercicio Presupuestal dos mil dieciocho, así como la autorización de la transferencia presupuestal propuesta por la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento, constante de diecinueve fojas útiles, empleadas por lados indistintos.*
- 39)** *Copia simple del escrito de fecha veintiocho de enero, dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.*
- 40)** *Copia simple del oficio IMPEPAC/UT/017/2020, de fecha cinco de febrero, signado por la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de dos fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.*



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

- 41) Copia simple del memorandúm IMPEPAC/SE/JHMR/MEMO-036/2020, de fecha tres de febrero, dirigido a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 42) Copia certificada del Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2019, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante el cual se aprueba solicitar al Poder Ejecutivo del Estado, una ampliación Presupuestal para el Gasto Operativo del Ejercicio Presupuestal del ejercicio presupuestal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve del IMPEPAC, constante de diecisiete fojas útiles, empleadas por lados indistintos.
- 43) Copia simple del escrito de fecha veintiocho de enero, dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 44) Copia simple del oficio IMPEPAC/UT/017/2020, de fecha cinco de febrero, signado por la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de dos fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 45) Copia simple del memorandúm IMPEPAC/SE/JHMR/MEMO-036/2020, de fecha tres de febrero, dirigido a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 46) Copia certificada del Acuerdo IMPEPAC/CEE/128/2019, que presenta la Secretaría Ejecutiva y que emana a la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento, mediante el cual se presentan las transferencias presupuestales correspondientes al mes de octubre del año dos mil diecinueve del IMPEPAC, constante de diecisiete fojas útiles, empleadas por lados indistintos.
- 47) Copia simple del escrito de fecha nueve de enero, con sellos originales, dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 48) Copia simple del escrito de fecha nueve de enero, con sellos originales dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 49) Copia simple del escrito de fecha veintiocho de enero, con sellos originales dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 50) Original del oficio IMPEPAC/UT/018/2020, de fecha cinco de febrero, signado por la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de dos fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 51) Copia simple del memorandúm IMPEPAC/SE/JHMR/MEMO-036/2020, de fecha cinco de febrero, dirigido a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 52) Copia certificada del memorandúm IMPEPAC/DEAF-MEMO/230/2019, de fecha siete de octubre de dos mil diecinueve y anexos, dirigido a la Titular del Órgano de Control Interno del IMPEPAC, constante de cinco fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 53) Copia certificada del memorandúm IMPEPAC/DEAF-MEMO/247/2019, de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecinueve y anexos, dirigido a la Titular del Órgano de Control Interno del IMPEPAC, constante de cinco fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 54) Copia certificada del memorandúm IMPEPAC/DEAF-MEMO/258/2019, de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve y anexos, dirigido a la Titular del Órgano de Control Interno del IMPEPAC, constante de cuatro fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 55) Copia certificada del oficio IMPEPAC/DEAF/169/2019, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido a la Titular del Órgano de Control Interno del IMPEPAC, constante de cuatro fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 56) Copia simple del oficio IMPEPAC/OIC/48/02/2020, de fecha cinco de febrero con anexos de copia certificada de los oficios IMPEPAC/OIC/204/11/2019 y IMPEPAC/OIC/212/11/2019, todo ello, constante de siete fojas, útiles empleadas por una sola de sus caras.
- 57) Copia simple del memorandúm IMPEPAC/SE/JHMR/MEMO-038/2020, de fecha cinco de enero, dirigido a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de dos fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 58) Copia certificada del oficio IMPEPAC/DEAF/161/2019, de fecha veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de tres fojas útiles, empleadas por lados indistintos.
- 59) Copia certificada del memorandúm IMPEPAC/DEAF-MEMO/246/2019, de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, dirigido a la Titular del Órgano de Control Interno del IMPEPAC, constante de tres fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 60) Copia certificada del memorandúm IMPEPAC/DEAF-MEMO/230/2019, de fecha siete de octubre de dos mil diecinueve, dirigido a la Titular del Órgano de Control Interno del IMPEPAC, constante de tres fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 61) Copia certificada del memorandúm IMPEPAC/DEAF-MEMO/247/2019, de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, dirigido a la Titular del Órgano de Control Interno del IMPEPAC, constante de tres fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

- 62)** Copia certificada del memorandúm IMPEPAC/DEAF-MEMO/248/2019, de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, dirigido a la Titular del Órgano de Control Interno del IMPEPAC, constante de tres fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 63)** Copia certificada del memorandúm IMPEPAC/DEAF-MEMO/250/2019, de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, dirigido a la Titular del Órgano de Control Interno del IMPEPAC, constante de tres fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 64)** Copia certificada del memorandúm IMPEPAC/DEAF-MEMO/258/2019, de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido a la Titular del Órgano de Control Interno del IMPEPAC, constante de tres fojas útiles, empleadas por lados indistintos.
- 65)** Copia certificada del memorandúm IMPEPAC/DEAF-MEMO/273/2019, de fecha veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido a la Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC, constante de tres fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 66)** Copia certificada del memorandúm IMPEPAC/DEAF-MEMO/274/2019, de fecha veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido a la Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC, constante de tres fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 67)** Copia certificada de la nota informativa de fecha veintidós de enero, dirigida al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de tres fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 68)** Copia certificada del oficio IMPEPAC/SE/JHMR/1443/2019, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido a la Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC, constante de tres fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 69)** Copia certificada del oficio IMPEPAC/CEJEPR/150/2019, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido al Secretario Ejecutivo y Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento, ambos del IMPEPAC, constante de cinco fojas útiles, empleadas por ambos lados a excepción de las dos primeras y la última.
- 70)** Copia certificada del oficio IMPEPAC/CEAJAC/171/2019, de fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo, ambos del IMPEPAC, constante de tres fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 71)** Copia certificada del oficio IMPEPAC/PRES/620/2019, de fecha seis de diciembre de dos mil diecinueve, dirigido a la Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento y al Secretario Ejecutivo, ambos del IMPEPAC, constante de tres fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 72)** Copia certificada del oficio IMPEPAC/CEJEPR/169/2019, de fecha diez de diciembre de dos mil diecinueve, dirigido a la Consejera Presidenta del IMPEPAC, constante de cuatro fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras a excepción de la segunda foja que esta empleada por ambos lados.
- 73)** Copia simple del escrito de fecha nueve de enero, con sellos originales dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 74)** Original del oficio IMPEPAC/SE/JHMR/089/2020, de fecha veinte de enero, signado por el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 75)** Original de hoja de servicio a favor de Ixel Mendoza Aragón, expedida por la Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC, de fecha veinte de enero, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 76)** Copia simple del escrito de fecha veintiocho de enero, dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 77)** Copia simple del memorandúm IMPEPAC/SE/JHMR/MEMO-036/2020, de fecha tres de febrero, dirigido a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 78)** Copia simple del oficio IMPEPAC/UT/017/2020, de fecha cinco de febrero, signado por la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de dos fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 79)** Copia simple del memorandúm IMPEPAC/SE/JHMR/MEMO-035/2020, de fecha cinco de febrero, dirigido a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 80)** Copia certificada de los vales de gasolina a favor de la Mtra. Ixel Mendoza Aragón, constante de doce fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 81)** Copia simple del escrito de fecha veintiocho de enero, dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 82)** Copia simple del oficio IMPEPAC/UT/017/2020, de fecha cinco de febrero, signado por la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de dos fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 83)** Copia simple del memorandúm IMPEPAC/SE/JHMR/MEMO-036/2020, de fecha tres de febrero, dirigido a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

- 84) Copia certificada de operaciones del Banco Bancomer a través de la cuenta del IMPEPAC, constante de doce fojas útiles, empleadas por una sola de sus caras.
- 85) Copia simple del escrito de fecha dos de septiembre, dirigido a la Consejera Presidenta del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 86) Original del escrito de fecha dos de septiembre, dirigido a la Consejera Presidenta del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 87) Impresión de la correspondencia del IMPEPAC, de fecha dos de septiembre en el que se le acusa de recibido, constante de una foja útil, empleada por ambas caras.
- 88) Copia simple del escrito de fecha dos de septiembre, dirigido a la Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 89) Original del escrito de fecha dos de septiembre, dirigido a la Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 90) Impresión de la correspondencia del IMPEPAC, de fecha dos de septiembre en el que se le acusa de recibido, constante de una foja útil, empleada por ambas caras.
- 91) Copia simple del escrito de fecha cuatro de agosto, dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 92) Original del escrito de fecha cuatro de agosto, dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 93) Impresión de la correspondencia del IMPEPAC, de fecha dos de septiembre en el que se le acusa de recibido, constante de una foja útil, empleada por ambas caras.
- 94) Original del escrito de fecha quince de octubre, dirigido a la Consejera Presidenta, Secretario Ejecutivo y Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento, todos del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 95) Copia simple del escrito de fecha quince de octubre, dirigido a la Consejera Presidenta, Secretario Ejecutivo y Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento, todos del IMPEPAC, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 96) Impresión de la correspondencia del IMPEPAC, de fecha quince de octubre en el que se le acusa de recibido, constante de una foja útil, empleada por un solo lado de sus caras.
- 97) Se agregan cuatro juegos de copias de traslado con los escritos de demanda en original y de los incisos del 1) al 97) en copia simple.

En mérito de lo relatado, y una vez que se ha dado cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA:**

PRIMERO. - Regístrese el presente medio de impugnación en el Libro de Gobierno correspondiente bajo el número de expediente **TEEM/LAB/05/2020**, en términos del artículo 90, fracción V, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

SEGUNDO. - **Túrnese** el expediente referido al Magistrado Carlos Alberto Puig Hernández, Titular de la Ponencia Uno, en atención al principio de igualdad en la distribución de los medios de impugnación entre las Ponencias, a efecto de que se realicen los actos y diligencias necesarias para su sustanciación y en el momento procesal oportuno, formule el proyecto de resolución que corresponda, en términos del artículo 92, fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

NOTIFIQUESE EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, con fundamento en el artículo 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en relación con el numeral 103 del Reglamento Interno de este Tribunal.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, ante la Secretaría General, quien autoriza y da fe."

LO QUE NOTIFICO A USTED, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN MISMA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL SIENDO LAS **TRECE** HORAS CON **VEINTICINCO** MINUTOS DEL DÍA **DIECINUEVE** DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTE. LA SUSCRITA M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, SECRETARIA GENERAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS Y 25, FRACCIÓN XVII, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.- DOY FE.